



## **MODIFICACION A LAS BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DE PERSONAL**

### **CAS. 001-2022-CEPCAS-MDCC**

#### **7.1. DE LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

##### **a) Paso 1**

- Los postulantes deberán efectuar su inscripción mediante el registro de datos en el Formulario Único de Postulación (FUP) debiendo consignar la información requerida de manera obligatoria para lo cual el FUP se encontrará publicado en el portal web institucional [www.mdcc.gob.pe](http://www.mdcc.gob.pe) en el link de Convocatoria CAS 001-2022.
- El Formulario Único de Postulación (FUP) constituye el único formato de inscripción y registro de los postulantes al proceso de convocatoria CAS. 001-2022-CEPCAS-MDCC.
- La inscripción y registro de los postulantes al proceso de convocatoria se efectúa de manera virtual y sólo mediante el llenado del Formulario Único de Postulación (FUP), ya no siendo necesario remitir ningún correo electrónico.
- La inscripción y registro de los postulantes al proceso de convocatoria se efectúa en el horario comprendido entre las 8:00 a 15:30 horas y en la fecha y hora previstas en el cronograma del proceso.

##### **b) Paso 2**

De conformidad con lo establecido en el literal a), ya no es necesaria la remisión de ningún correo electrónico; consecuentemente, una vez llenados los datos requeridos en el Formulario Único de Postulación (FUP), a continuación, los postulantes deberán presentar la hoja de vida para lo cual deberán cargar los archivos respectivos conforme a las siguientes disposiciones y detalles:

- Carga del Primer Archivo: Los postulantes deberán cargar el Anexo 1 (debidamente llenado y suscrito conforme a las bases del proceso).

Debiendo nombrar o etiquetar el archivo del siguiente modo como ejemplo: **Anexo 1\_perez\_javier**

- Carga del Segundo Archivo: Los documentos deberán cargar sólo los documentos que sustentan su hoja de vida (escaneados, nítidos y legibles. Sólo se requiere la presentación de documentación precisa y objetiva), los documentos escaneados deberán encontrarse debidamente foliados (número y letra de atrás para adelante) y firmados (conforme al DNI) en cada folio presentado (parte superior derecha o donde corresponda).

Debiendo nombrar o etiquetar el archivo del siguiente modo como ejemplo: **Documentos\_perez\_javier**

- Carga del Tercer Archivo: Los postulantes deberán cargar el Anexo 2 (debidamente llenado y suscrito conforme a las bases del proceso).

Debiendo nombrar o etiquetar el archivo del siguiente modo como ejemplo: **Anexo 2\_perez\_javier**

Los postulantes deberán tener en consideración que la capacidad máxima del tamaño de los archivos a cargar soporta el máximo de 10 MB por archivo.

**NOTA: EL FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN (FUP) SERÁ PUBLICADO OPORTUNAMENTE ANTES DEL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA.**

**CERRO COLORADO, 25 DE FEBRERO DE 2021.**